

DECRETO LOCAL DE 2024

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

DECRETO LOCAL N° 004 (19 de febrero de 2024)

“Por medio del cual se adiciona un inciso al Decreto Local No 002 de 2024”.

EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY (E)

En ejercicio de sus atribuciones, en especial las consagradas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y en la Ley 2116 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 2116 de 2021 *“por medio de la cual se modifica el Decreto ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”* en aplicación de los principios de descentralización, desconcentración, delegación, pluralismo, transparencia y eficiencia, y en específico en su artículo 11, modifica el artículo 86 en lo concerniente a las atribuciones que tienen los alcaldes locales.

Que el artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993 *“Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital”*, establece que *“Las juntas administradoras locales se reunirán extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo alcalde. En este evento sesionarán por el término que señale el alcalde y únicamente se ocuparán de los asuntos que él mismo someta a su consideración”*.

Que el Concejo de Bogotá, D.C. expidió el Acuerdo No. 740 de 2019 *“Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”*, el cual estableció que las Juntas Administradoras Locales realizarán la vigilancia y control sobre la inversión y ejecución de los recursos asignados al respectivo Fondo de Desarrollo Local, así como la implementación de los presupuestos participativos con el fin de procurar una participación efectiva de la ciudadanía.

Que la Junta Administradora Local de Kennedy expidió su reglamento interno a través del Acuerdo Local No.001 de 2013, el cual tiene en cuenta estas atribuciones.

Que durante el primer periodo de sesiones ordinarias la Junta Administradora Local de Kennedy debe abordar de forma prioritaria la conformación de la terna para Alcalde Local y el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local, para lo cual es necesario que la Corporación haya apropiado el nuevo marco normativo local, Acuerdo Distrital No. 740 de 2019 y Decreto Distrital No. 768 del 17 de diciembre de 2019.

Que, mediante memorando radicado No. 20241800036543 del 8 de febrero de 2024 la Directora Jurídica dirige al Secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila la *“Viabilidad jurídica proyecto de circular – instructivo para el proceso de integración de ternas para la designación de Alcalde y Alcaldesas Locales – citación a sesiones extraordinarias de las Juntas Administradoras Locales – Rad SDG No 20242100033083”*.

Que mediante Circular 002 de 08 de febrero de 2024 se definió el proceso con asunto *“Instructivo para el proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales – citación a sesiones extraordinarias de las Juntas Administradoras locales”*.

Alcaldía Local de Kennedy
Transversal 78K # 41A 04 Sur
Código postal: 110841
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co



**DECRETO LOCAL No. 004
(19 DE FEBRERO DE 2024)**

Por medio del cual se adiciona un inciso al Decreto Local No 002 de 2024

Que, mediante memorando radicado No. 20241800045343 de 16 de febrero del 2024 con asunto *“Viabilidad jurídica proyecto de circular – “Revisión cronograma para el proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales” Radicado Orfeo No 2024100045353”*.

Que mediante Circular 003 de 16 de febrero de 2024 se procedió con la *“Remisión cronograma para el proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales”*.

Que, la Alcaldía Local de Kennedy, en el marco de la normatividad antes citada, convocó mediante Decreto Local 002 del 8 de febrero a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Kennedy para el periodo comprendido entre el ocho (08) de febrero hasta el veintisiete (27) del mismo mes del año 2024, inclusive, para que adelanten el estudio, discusión y debate de los temas a debatir conforme a la solicitud hecha por la Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Kennedy, mediante el Oficio No 20245810016002 la Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Kennedy indico que:

“De manera atenta, los integrantes de la mesa directiva de la Junta Administradora Local agradecemos que por su intermedio se cite a sesiones extraordinaria en los términos del inciso 2 del artículo 71 del decreto ley 1421 de 1993 y el artículo 33 del reglamento interno de la corporación para el periodo comprendido del ocho (8) de febrero al veintisiete (27) del mismo mes con el fin de estudiar los siguientes aspectos:”

- 1. Escuchar a las instancias de participación e instituciones con relación al CPL”*
- 2. Atender asuntos relacionados con CTPD y la incidencia en el Plan de Desarrollo Distrital”.*
- 3. Hacer seguimiento a los temas de seguridad y presentación del nuevo Comandante de estación de policía y los comandantes de CAI.”*

Que, las circulares expedidas por el Secretario de Gobierno Distrital, deben ser implementadas en la localidad y, con ocasión a ello, se debe adicionar dentro de los temas a tratar dentro de las sesiones extraordinarias del mes de febrero, lo necesario para la integración y conformación de las ternas para alcaldes y alcaldesas locales, en los términos antes señalados.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde encargado de la Localidad de Kennedy,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adiciónese un inciso al artículo 1º del Decreto Local 002 del siete (07) de febrero de 2024, en los siguientes términos:

Del mismo modo serán convocados para darle curso a la aplicación de la Circular 002 del ocho (08) de febrero de 2024, suscrita por el Secretario Distrital de Gobierno, en lo que corresponde al

Alcaldía Local de Kennedy
Transversal 78K # 41A 04 Sur
Código postal: 110841
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

**DECRETO LOCAL No. 004
(19 DE FEBRERO DE 2024)**

Por medio del cual se adiciona un inciso al Decreto Local No 002 de 2024

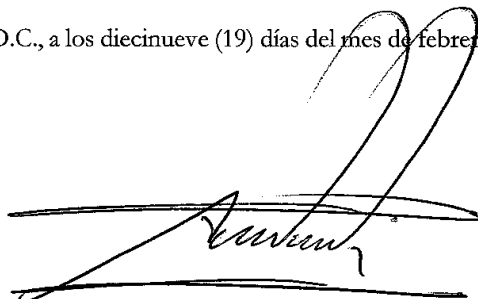
procedimiento para la integración y conformación de las ternas para alcaldes y alcaldesas locales. así como la implementación de la Circular 003 del dieciséis (16) de febrero de 2024 del cronograma para la integración de las ternas para alcaldes y alcaldesas locales.

ARTICULO 2. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)



ANTONIO MARIA LÓPEZ BURITICA
Alcalde Local de Kennedy (E)

Proyectó: Juan Alberto Caro Caro - Profesional apoyo despacho
Revisó: Sergio Alejandro Medina Pirajan - Contratista, CPS-465/2023
Aprobó: Diana Marcela Delgado Jerez - Profesional especializada despacho